

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 3 DE MAYO DE 2023.**

**Asisten:**

**Alcaldesa:** Dña Beatriz Martí  
Zaragoza

**Concejales:** D. Andres Avelino Saiz  
Saiz (ausente)

Dña M<sup>a</sup> Victoria Sainz Pérez

D.Javier Higuero Hernández

D.Santos Manuel Hernando Burgos

D.Oscar Javier Escribano González

Dña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo

**Secretaria:** Dña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 3 de mayo, siendo las 11,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria .

1.-Aprobación del borrador del acta de fecha 20.03.2023.

Se aprueba por mayoría absoluta.

No la aprueba Dña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo.

2.-Formación de la mesa electoral para elecciones locales 2023.

Se realiza el sorteo a través de la aplicación informática facilitada por el INE, ida-celec.

La cual queda formada.

3.-Resolución del recurso de reposición interpuesto por Hidrycon Burgos

Por D. Agustín Díaz Rivera en representación de la mercantil Hidrycon Burgos s.l, presenta un recurso de reposición contra el acuerdo plenario del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2022, relativo al punto 8.-“ Adjudicación obra de urbanización parcial de la Calle Mayor en Revillarruz”.

Se procede a la lectura del citado recurso.

La Sra Secretaria ,hace constar, en relación con el segundo y tercer apartado del mencionado recurso , que desde el inicio hasta el final de la reunión de la mesa de contratación ,para proceder a la apertura y calificación de las ofertas presentadas en el expediente de contratación para las obras de urbanización parcial de la Calle Mayor de Revillarruz, no se produjo ninguna interrupción, ni presencial, ni telefónica ni de cualquier otro tipo.

La Sra Alcaldesa lo ratifica.

Acto seguido se da lectura al informe jurídico emitido al efecto por el abogado D. Fernando Arribas Díaz, de fecha 26 de abril de 2023.

El concejal D. Santos Manuel Hernando Burgos, pregunta quien hizo esa llamada telefónica.

La Sra Alcaldesa le contesta que fue ella.

Se pasa a la votación: Por parte de la Sra Alcaldesa y los concejales Dña M<sup>a</sup> Victoria Sainz Pérez y D.Javier Higuero Hernández votan a favor de la desestimación del citado recurso de

reposición, en base a los argumentos indicados en el citado informe jurídico, el cual se incorpora a este acuerdo.

Los concejales D.Santos Manuel Hernando Burgos, D.Oscar Javier Escribano González y Dña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo votan en contra de la desestimación.

Al haberse producido un empate, se repite la votación que arroja el mismo resultado.

En consecuencia se aprueba, por el voto de calidad de la Sra Alcaldesa, la desestimación del citado recurso de reposición interpuesto por D. Agustín Díaz Rivera en representación de la mercantil Hidrycon Burgos s.l., en base a los argumentos indicados en el citado informe jurídico, el cual se incorpora a este acuerdo.

4.-Aprobación factura presentada por Reysan.

Vista la factura presentada por Reysan por importe de 73.764,71 euros, en concepto de proyecto: Ejecución de complejo recreativo-social "Vias Verdes".

Se procede a la votación: Votan a favor de la aprobación de dicha factura la Sra Alcaldesa, D. Javier Higuero Hernández y Dña M<sup>a</sup> Victoria Sainz Pérez.

Votan en contra de la aprobación: D. Santos Manuel Hernando Burgos, D.Oscar Javier Escribano González y Dña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo.

Al haberse producido un empate, se repite la votación que arroja el mismo resultado.

Se aprueba, por el voto de calidad de la Sra.Alcaldesa.

El concejal D. Santos Manuel Hernando dice que el proyecto a que hace referencia la citada factura nunca ha venido a Pleno.

5.-Comunicaciones de Alcaldía.

1-Por parte de la Sra Alcaldesa, se informa que en los distintos Plenos que se han celebrado, han negado que se les ha llamado para ver las Normas urbanísticas.

Ha hablado con la Arquitecta para que tengan una reunión todos, para que les explique las Normas urbanísticas.

La Sra Alcaldesa les dice que en una semana le digan el día que les viene bien para fijar una reunión y se les explique las Normas Urbanísticas.

2-Asunto Justo Polanco, en un Pleno se aprobó el nombramiento del abogado D.Fernando Arribas Díaz para la revisión de todo el expediente de D.Justo Polanco López, para su estudio y emisión de informe, y ha sacado la conclusión que hay una infracción urbanística, habría que restaurar la legalidad y para ello habría que pedir un informe técnico y otro jurídico para tramitar ese expediente de legalización.

6.-Escrito presentado por Asociación Comunidad Energética Revillarruz.

Visto el escrito presentado por dicha Asociación y visto quien firma el mismo, por parte de la Sra Secretaria se procede a dar lectura de los artículos 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 96 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, para informar a los asistentes de su contenido.

En este momento se ausenta la Sra Alcaldesa.

Toma la Presidencia el 2º Teniente-Alcalde, D. Javier Higuero Hernández.

Por parte de la cita Asociación se solicita 1)Se apoye este proyecto sin ánimo de lucro. Estudiando y valorando la conveniencia de hacerse socio de esta comunidad energética de su municipio y 2) Autorización para la instalación de una central de placas solares en parcela 6070 del polígono 504 y parcela C/ Los Gerbales nº 61, a fin de fomentar el beneficio energético de autoconsumo para los vecinos y Ayuntamiento de Revillarruz.

Se procede a la votación: Votan a favor de este escrito: El 2º Teniente-Alcalde y Dña Mª Victoria Sainz Pérez.

Votan en contra de este escrito: D. Santos Manuel Hernando Burgos, D.Oscar Javier Escribano González y Dña Mª Victoria García Calvo.

No se aprueba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, cuando son las 12, 55 horas, y que como Secretaria, certifico.